

# Concurso AUVSI SPAIN

## **Bases de la primera edición del concurso “¿Cómo podrías mejorar el futuro? ”**

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, AUVSI SPAIN, como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa que serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso. Se garantiza el ejercicio por los interesados de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha Ley.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

### **1. Objeto del concurso**

En esta iniciativa los participantes presentarán un trabajo con la temática “Sistemas Autónomos”. Puede estar enfocado a diferentes ámbitos, tanto científico como social, económico y cualquiera que esté en consonancia con dicha temática. No hay restricción de extensión. Los participantes de este concurso son estudiantes universitarios de grado o máster y estudiantes de ciclos formativos medios y superiores, mayores de edad, que estén cursando entre el primero y el último año de su carrera, máster o ciclo (ambos inclusive). Se puede participar de manera individual o en grupos de hasta 5 estudiantes. Se tendrá que presentar el informe del trabajo y, de manera opcional, un vídeo explicativo. AUVSI SPAIN elegirá los mejores trabajos realizados y designará a los 3 ganadores del concurso. Además, todos los ganadores participarán como ponentes en el I Congreso Diálogo 2017 organizado por AUVSI SPAIN.

### **2. Participantes**

Pueden participar todos los estudiantes universitarios, tanto de grado como de máster, y de ciclos formativos, tanto medios como superiores, mayores de edad, que estén cursando entre el primero y el último año de su carrera, máster o ciclo (ambos inclusive), sea cual sea la misma, siempre que sean estudiantes que residan y estén matriculados en España.

Los participantes deben conocer las presentes bases y su participación en el concurso implicará la aceptación de las mismas, así como la aceptación de los premios que les pudieran corresponder.

En todo caso, quedan excluidos aquellos estudiantes que formen parte de la organización del concurso.

### 3. Tema

Los trabajos deben responder al tema presentado por AUVSI SPAIN en la primera edición del concurso "¿Cómo podrías mejorar el futuro?". Los trabajos deberán tratar sobre el tema "Sistemas Autónomos". El enfoque es totalmente libre, siempre y cuando guarde coherencia y relación con la temática.

### 4. Requisitos de la participación

#### A) Admisión de trabajos

- Para participar será necesario que los estudiantes, se registren a través de un formulario en la web [www.auvsispain.org](http://www.auvsispain.org), en el que tendrán que facilitar los siguientes datos: nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, dirección, localidad, provincia, CP, DNI, teléfono móvil, correo electrónico, la Universidad o el centro de formación profesional en el que estén inscritos, la carrera universitaria o ciclo formativo que estén cursando, el curso que estén realizando, el canal por el que han conocido el concurso y aceptar las presentes bases. En el caso de participar en grupo, deberán indicarlo en dicho formulario, así como facilitar los nombres de todos los miembros del grupo.
- El coste de inscripción es de 5€ por participante (en caso de participar en grupo el coste será así mismo de 5€ por persona), que se deberán abonar en la página web de inscripción del concurso: <http://www.eventbis.com/concurso-auvsi-spain>.
- La inscripción es gratuita para los participantes del grupo que sean miembros de AUVSI SPAIN. Para aplicar el descuento a la hora de la inscripción se deberá mandar antes un correo a la dirección de [auvsispain@auvsispain.org](mailto:auvsispain@auvsispain.org) indicando el nombre de aquellos participantes que sean miembros de AUVSI SPAIN.
- Cada participante o grupo de participantes sólo podrá enviar un trabajo.
- La asociación se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso los trabajos presentados, entre otros, y sin necesidad de justificación, en los siguientes casos:
  - Cuando el trabajo no se adapte a la temática del concurso.
  - Cuando los trabajos no reúnan un mínimo de calidad en la presentación, ortografía y redacción.
  - Cuando los trabajos no alcancen el mínimo establecido en los requisitos técnicos.

#### B) Requisitos técnicos

- Los trabajos presentados deberán ajustarse a los siguientes requisitos técnicos:
  - Redacción en castellano.
  - En el correo electrónico enviado a los estudiantes, se facilitará un número de identificación que el estudiante o grupo de estudiantes

deberán poner obligatoriamente en la portada del informe del trabajo, así como en el vídeo explicativo en el caso de haberlo.

- En la portada de los resúmenes no debe aparecer ningún dato personal, sólo el número de identificación facilitado.
- Envío del trabajo por correo electrónico a la dirección [auvispain@auvispain.org](mailto:auvispain@auvispain.org).
- Confirmación por parte de AUVSI SPAIN. de que el trabajo ha sido recibido y entra a formar parte del concurso "¿Cómo podrías mejorar el futuro?".
- El trabajo no tiene límite de tamaño de archivo. En caso de exceder los 25 MB de tamaño, se podrá utilizar la herramienta online de *WE TRANSFER*.

Asimismo, AUVSI SPAIN. se reserva el derecho de descartar y excluir del programa las propuestas al menos en los siguientes casos:

- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o suponga vulneración de derechos de terceros.
- Cuando perjudique de alguna forma a AUVSI SPAIN o a las empresas colaboradoras.
- Cuando revele información personal de terceros.
- Cuando el trabajo sea ininteligible.
- Cuando los trabajos incumplan las bases del concurso de cualquier otro modo.

## **5. Fases del programa**

La mecánica y desarrollo de las fases del concurso es la

siguiente: Fase 1. Inscripción.

Todos los estudiantes que deseen participar en la primera edición del concurso "¿Cómo podrías mejorar el futuro?" deben inscribirse a través de la página web [www.auvispain.org](http://www.auvispain.org) desde la fecha del lanzamiento del concurso (30 de junio de 2016 a las 10.00 horas, hora peninsular española) hasta el domingo 30 de octubre de 2016 antes de las 20:00 horas (hora peninsular española) rellenando el formulario o bien, desde la página web:

<http://www.eventbis.com/concurso-auvsi-spain>

Una vez completados los datos que se solicitan, el estudiante debe enviar a la dirección de correo electrónico [auvispain@auvispain.org](mailto:auvispain@auvispain.org) un certificado sellado por la universidad o centro formativo en el que quede constancia de que el alumno está cursando el curso que indica en la universidad en cuestión, así como el justificante del ingreso de la inscripción.

Para solicitar el código de descuento por ser miembro de AUVSI SPAIN se deberá mandar un correo electrónico a la dirección de correo electrónico [auvispain@auvispain.org](mailto:auvispain@auvispain.org) con el nombre de los participantes del grupo miembros de AUVSI SPAIN antes de realizar la inscripción.

Los estudiantes que no faciliten la información que se les pide en estas bases no entrarán a formar parte del concurso.

#### Fase 2. Confirmación de inscripciones.

AUVSI SPAIN enviará a los estudiantes inscritos un correo de confirmación. Este envío significa que el estudiante está oficialmente dentro del concurso.

En el correo electrónico se facilitará un número de identificación que el estudiante deberá poner obligatoriamente en la portada del informe del trabajo, así como en el vídeo explicativo en el caso de haberlo, sin que aparezca ningún otro dato personal del estudiante.

#### Fase 3. Recogida de trabajos.

Los estudiantes deben enviar a AUVSI SPAIN sus trabajos al correo electrónico [auvsiSpain@auvsiSpain.org](mailto:auvsiSpain@auvsiSpain.org) antes del domingo 4 de diciembre de 2016 a las 20:00 horas (hora peninsular española), siempre y cuando cumplan los requisitos de admisión y técnicos. Todos los trabajos que no cumplan los requisitos y que sean recibidos pasado este plazo, no se tendrán en cuenta en el proceso.

#### Fase 4. Selección de los ganadores.

Tras una fase de selección inicial por parte de AUVSI SPAIN, se elegirán los 10 mejores trabajos que serán juzgados por un tribunal de expertos que seleccionará los 3 ganadores. Estos ganadores serán llamados a presentar su trabajo ante los asistentes al evento Diálogo 2017. AUVSI SPAIN se reserva el derecho a dejar los premios desiertos. Todos los participantes en la primera edición del concurso "¿Cómo podrías mejorar el futuro?", resulten o no ganadores, serán informados de su situación en el proceso de selección de los mejores trabajos presentados.

A los estudiantes que hayan resultado ganadores se les enviará un correo electrónico y/o se les llamará al teléfono de contacto que nos hayan facilitado para notificarles su resultado en la primera edición del concurso "¿Cómo podrías mejorar el futuro?".

En el caso de que alguno de los ganadores no haya podido ser localizado en un plazo de cinco días naturales siguientes a la resolución del concurso, corresponderá al segundo finalista el acceso a dicho premio y así, sucesivamente, hasta que sea posible contactar con uno de los finalistas. A partir del segundo finalista, el plazo para dar una respuesta es de dos días naturales. En el caso de agotarse los suplentes, el premio quedará desierto.

### **6. Ámbito Geográfico del concurso**

El concurso es de ámbito nacional, por lo que podrán participar estudiantes de cualquier universidad de España.

### **7. Idioma de las presentes bases legales**

Las presentes Bases Legales podrán consultarse exclusivamente en castellano.

## **8. Calendario**

Los estudiantes que deseen participar en la primera edición del concurso “¿Cómo podrías mejorar el futuro?” podrán inscribirse desde el jueves 30 de junio de 2016 a partir de las 10:00 horas (hora peninsular española) hasta el domingo 30 de octubre de 2016 a las 20:00 horas (hora peninsular española).

Los estudiantes tienen de plazo para enviar su trabajo entre el 1 de octubre de 2016 hasta el domingo 4 de diciembre de 2016 a las 20:00 horas (hora peninsular española).

A partir del domingo 4 de diciembre de 2016 a las 20:00 horas (hora peninsular española), cualquier trabajo que se reciba no será tenido en cuenta para la primera edición del concurso “¿Cómo podrías mejorar el futuro?”.

## **9. Premios**

Los ganadores de recibirán los siguientes premios:

- 1er premio: Presentar el trabajo en el Diálogo 2017 + 5000€
- 2nd premio: Presentar el trabajo en el Diálogo 2017 + 3000€
- 3er premio: Presentar el trabajo en el Diálogo 2017 + 1500€

El Diálogo 2017 es el primer evento de conferencias nacionales e internacionales organizado por la asociación internacional AUVSI SPAIN. Un lugar de encuentro para empresas y profesionales del sector que quieren conocer a través del congreso las últimas tendencias que se están siguiendo en el sector de los sistemas autónomos.

Los ganadores absolutos de la primera edición del concurso “¿Cómo podrías mejorar el futuro?” se comprometen a aceptar todos y cada uno de estos premios. Todos los estudiantes que se inscriban en el proyecto, al aceptar estas bases, aceptan los premios que el concurso conlleva si su trabajo resulta ganador.

## **10. Reembolso**

Una vez realizada la inscripción en el concurso no habrá reembolso de coste de la misma.

## **11. Fiscalidad**

A los premios del presente Programa, les será de aplicación la legislación fiscal

española (entre otras, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No residentes, así como su desarrollo reglamentario por Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes), sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y Convenios Internacionales que pudieran ser aplicables.

Cualquier impuesto o tributo que se derivase del premio para el ganador, será por cuenta de éste y de su exclusiva responsabilidad, cualquiera que sea la jurisdicción en que resulte aplicable. Los premiados quedan obligados a cumplir las obligaciones fiscales que resulten aplicables en su jurisdicción de residencia.

En consecuencia, los premiados al aceptar las presentes bases legales quedan informados de las consecuencias tributarias de todo tipo que pudieran derivarse de la obtención del premio, sin que AUVSI SPAIN asuma responsabilidad alguna por dicha causa.

## **12. Derechos de propiedad intelectual**

Los participantes en el presente programa ceden de forma expresa, irrevocable, gratuita, con un ámbito nacional, y con carácter exclusivo a AUVSI SPAIN, por un periodo de 100 años contados desde la recepción por AUVSI SPAIN del trabajo, los derechos de reproducción, comunicación, distribución, publicación y divulgación de los trabajos presentados por los mismos al concurso "¿Cómo podrías mejorar el futuro?" de AUVSI SPAIN, así como los derechos inherentes a la modificación y alteración de la obra original, sin necesidad del consentimiento del autor originario. En virtud de la cesión aquí recogida, AUVSI SPAIN podrá ejercitar, por sí mismo, los derechos cedidos y/o ceder, asimismo, dichos derechos a las empresas participantes en el programa o, a cualesquiera otras, las cuales podrán utilizar y explotar para su propio interés los trabajos.

Los estudiantes universitarios que participen en el concurso aceptan expresamente la cesión de todos los derechos de propiedad intelectual a favor de AUVSI SPAIN y/o de las empresas participantes en la primera edición del concurso "¿Cómo podrías mejorar el futuro?" para su explotación durante el periodo de 50 años.

## **13. Derechos de imagen**

AUVSI SPAIN, y sus terceros cesionarios, queda autorizada por los participantes por todo el tiempo de duración de la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre la obra, contemplada en el punto 11 anterior, para la utilización de sus derechos de imagen por lo que a la edición, promoción y explotación de los trabajos se refiere. Asimismo, el participante cede los derechos de explotación

que pudieran derivarse de la grabación de su imagen para su explotación en cualquier medio o mediante cualquier forma de comunicación, incluido el uso publicitario y/o promocional de la grabación en la que quede incorporada dicha imagen, así como su exhibición en cualquier medio y/o soporte, sin limitación territorial alguna.

A los efectos del párrafo anterior se entiende por derechos de imagen los derechos relacionados con la imagen, representaciones físicas o visuales, fotografías, retratos, voz, características, dichos y frases propias, símbolos, emblemas, marcas, logotipos, diseños, ilustraciones, nombres (reales y/o profesionales, incluidos nombres de grupo y artísticos), firma y rúbrica, y material autobiográfico del participante.

El participante autoriza a AUVSI SPAIN a la traducción de las declaraciones realizadas durante la grabación de la imagen, a cualquier otra lengua que no sea la lengua original en que es realizada, pudiendo incorporarse dichas traducciones a la grabación, mediante doblaje por "voz en off" y/o subtítulos de pie de la grabación.

#### **14. Protección de datos**

Los participantes en el presente programa aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de AUVSI SPAIN y tratados con la finalidad de desarrollar el programa, de acuerdo con la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el programa es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

De igual modo, AUVSI SPAIN ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procuran instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a AUVSI SPAIN con motivo del presente programa son veraces y se hace responsable de comunicar a éstas cualquier modificación en los mismos. En todo caso, la Organización no comprueba la autenticidad de la información que provean los participantes y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

AUVSI SPAIN deberá informar de la finalidad de la recogida de los datos conforme al art.5.1 de la LOPD. Asimismo, AUVSI SPAIN queda expresamente autorizada a utilizar tales datos para finalidades de comunicación y promocionales sobre sus actividades, autorizando expresamente los participantes a AUVSI SPAIN para el envío de comunicaciones sobre sus actividades y promociones, incluidas las comunicaciones electrónicas en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información. Esta autorización guarda relación directa con la creación y el mantenimiento de la relación contractual

establecida con el usuario por el hecho de registrarse en el programa, toda vez que es condición necesaria para participar en el mismo.

Los participantes tienen reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito a AUVSI SPAIN en la siguiente dirección; Avenida de los Jesuitas 13, 24007 León, acompañando su DNI, o por correo electrónico dirigido a la dirección [auvsispain@auvsispain.org](mailto:auvsispain@auvsispain.org)

### **15. Aceptación táctica de las bases. Modificación e interpretación**

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases y los criterios de selección en su totalidad.

AUVSI SPAIN se reserva el derecho de modificar e interpretar las condiciones y bases del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

### **16. Legislación y jurisdicción aplicable**

Las presentes bases se regulan por la legislación española y para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto AUVSI SPAIN como los participantes en este concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de León, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuviere.

### **17. Depósito de las Bases**

Las Bases del presente Concurso se encuentran publicadas en <http://www.auvsispain.com/es/concurso> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.